



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DEL DÉCIMO PRIMER
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

C. YESICA VELES OLIVARES Y
JOSE ALBERTO RAMIREZ ROCHA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano licenciado RAFAEL PEREZ AVALOS, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, radicó el expediente número 92/2013, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE NULIDAD Y CANCELACION DE ESCRITURA promovido por el licenciado JUAN DIAZ RODRIGUEZ, en contra de YESICA VELES OLIVARES Y JOSE ALBERTO RAMIREZ ROCHA, mediante el auto de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, se ordena la publicación del presente Edicto, por tres veces consecutivas en un periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca dicha demandada ante este Tribunal a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la forma y términos establecidos en el auto de fecha once de diciembre de dos mil diecisiete. En el entendido de que las copias de la demanda y demás anexos quedan a disposición de los demandados en la Secretaría Civil de este Juzgado. San Fernando, Tamaulipas, a 23 de marzo de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.